



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

13 DIC 2022

Expediente N° SO-19.118/2019.-
Resolución N° SO-826/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Álvaro Agustín Correjidor, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita la asignación del suplemento por Riesgo de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° CS-040/2013, Artículo 5°.

Que, mediante Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueban las Actas Acuerdos de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario y se otorga el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa, fs. 42, que se debe determinar la aplicación del Suplemento por Riesgo, a partir del 01 de noviembre de 2022, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por asignado el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo indicado en el artículo precedente, en el Inciso I – Gastos de Personal – Sede Regional Orán, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio correspondiente.-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifiqúese al interesado.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE -
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA